Soledad, 22 de agosto de 2024

IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS
PROCESO 24001008 H4 2024

Según lo establecido en el documento Formato 1A de estudios previos numeral 7.1: *En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable, el cual será determinado mediante el análisis de las ofertas económicas presentadas, aplicando las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de rechazo.*

Se realiza el análisis para la identificación de propuestas artificialmente bajas empleando la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" que establece que cuando hay más de cinco (5) ofertas en un proceso de contratación se aplica la siguiente metodología:

a. Se tomaron el conjunto de ofertas a evaluar.
b. Se calculó la mediana del conjunto de ofertas a evaluar.
c. Se calculó la desviación estándar del conjunto de ofertas a evaluar.
d. Se determinó el valor mínimo aceptable teniendo en cuenta la siguiente expresión matemática:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación Estándar

La Tabla 1, presenta la determinación del valor mínimo aceptable para el proceso.

Tabla 1. Determinación del valor mínimo aceptable.

#	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 1,219,017,258.00
2	AZNE SAS	$ 1,218,899,191.00
3	CONSORCIO DOBLE D	$ 1,228,686,205.00
4	FUNDACION ESPELETIA	$ 1,217,749,409.00

#	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
5	CONSORCIO MANTENIMIENTO M&X	$ 1,231,343,664.00
6	KAXA SAS	$ 1,217,120,451.00
7	ARMELCO SAS	$ 1,230,749,973.00
8	ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	$ 1,245,241,908.00
9	CONSORCIO EMG 2024 I	$ 1,235,904,520.00
10	UT AEROPUERTO 2024	$ 1,289,429,490.00
11	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	$ 1,236,114,856.00
12	SOFIA CASTRILLON ARCE	$ 1,230,754,809.00
13	CONSTRUCCIONES ARES SAS	$ 1,239,281,994.00
14	CONSORCIO OBRAS AEROPUERTO	$ 1,236,674,989.00
15	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	$ 1,256,266,668.00
16	EUROINCO SAS	$ 1,227,841,590.00
17	ECO OBRAS DE COLOMBIA SAS	$ 1,263,858,986.00
18	HyD S.A.S.	$ 1,248,578,467.00
19	CONSORCIO INTER 2024	$ 1,222,752,747.00
20	ECOCIVIL SAS	$ 1,248,524,990.00
21	CONSORCIO SAN PABLO AL	$ 1,216,334,485.00
22	CONSORCIO A&A LADO TIERRA CORTISSOZ 2024	$ 1,267,010,998.00
23	CONINCA INGENIERIA SAS	$ 1,216,530,113.00
24	CONSORCIO CARIBE	$ 1,212,845,322.00
25	FRAGUAR S.A.S.	$ 1,262,302,227.00
26	CONSORCIO ISAVE EC	$ 1,237,859,076.00
27	CONSORCIO VALLE GJ	$ 1,237,626,128.00
28	CONSORCIO GC	$ 1,218,147,959.00
29	CONSORCIO MANTENIMIENTO AEROPUERTO C&C	$ 1,214,696,975.00
30	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	$ 1,211,433,777.00
31	CONSORCIO PROSUMAC 9010	$ 1,220,010,357.00
32	CONSORCIO SINAR MANTENIMIENTO	$ 1,208,945,975.00
33	CONSORCIO JOPRA	$ 1,186,785,211.00
34	ARCOP ING SAS	$ 1,256,110,242.00
35	CONSTRUCTORES JEP SAS	$ 1,239,045,379.00
36	CONSORCIO HORVE	$ 1,223,519,689.00
37	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1,231,575,510.00
38	CONSORCIO SUPERNOVA	$ 1,230,837,437.00
39	E&J INGENIERIA S.A.S.	$ 1,228,737,482.00
40	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1,218,899,191.00

#	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
41	CONSORCIO S&P	$ 1,166,546,327.00
42	UNION TEMPORAL PYT 2023	$ 1,233,001,649.00
43	CONSORCIO SKA	$ 1,236,853,558.00
44	CONSORCIO PALOGRANDE LM	$ 1,251,489,692.00
45	UT OBRAS PINTUVAL - CAR	$ 1,210,130,971.00
46	CUMBRE INGENIERÍA SAS	$ 1,196,157,570.00
47	SOLINPRO SAS	$ 1,231,934,991.00
48	BIOCONSTRUYE SAS	$ 1,197,131,546.00
49	INGEOCIVILES INGENIERIA SAS	$ 1,223,423,125.00
50	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ 1,216,615,360.00
51	CONSORCIO MANTENIMIENTOS AERO24	$ 1,221,460,920.00
52	IOC FR SAS	$ 1,229,447,053.00
53	EPCO INGENIERIA SAS	$ 1,216,550,622.00
54	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	$ 1,199,939,150.00
55	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	$ 1,228,076,524.00
56	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1,229,327,992.00
57	CONSORCIO MANTENIMIENTO AEREO	$ 1,247,102,992.00
58	CONSORCIO PROYECTAR 1	$ 1,230,927,742.00
59	JGV INGENIEROS SAS	$ 1,225,500,000.00
60	CONSORCIO CORTISSOZ DOIN	$ 1,249,525,359.00
61	CONSORCIO OBRAS SAUR	$ 1,229,446,513.00
62	CONSORCIO EDIFICACIONES AEREAS	$ 1,244,495,992.00
63	CONSTRUVALORES SAS	$ 1,242,394,265.00
64	INFRAOBRAS SAS	$ 1,230,754,809.00
65	CONSORCIO FERCOBOR	$ 1,258,627,213.00
66	CONSORCIO INFRA AÉREA	$ 1,244,969,625.00
67	CONSORCIO C&A 24	$ 1,230,483,080.00
68	CONSORCIO MANTENIMIENTO 20-24	$ 1,233,713,392.00
69	ELECTRICA REYES SAS	$ 1,186,605,177.00
70	CONSORCIO DELTA	$ 1,214,002,020.00
71	CONSTRUCTORA GED SAS	$ 1,077,355,855.00
72	CPJ INGENIERIA SAS	$ 1,290,000,000.00
	MEDIANA	$ 1,229,965,066.50
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 27,517,204.42
	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 1,202,447,862.08

Del análisis anterior, según la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", se identificaron las siguientes propuestas presuntamente artificialmente bajas:

#	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
71	CONSTRUCTORA GED SAS	$ 1,077,355,855.00
41	CONSORCIO S&P	$ 1,166,546,327.00
69	ELECTRICA REYES SAS	$ 1,186,605,177.00
33	CONSORCIO JOPRA	$ 1,186,785,211.00
46	CUMBRE INGENIERÍA SAS	$ 1,196,157,570.00
48	BIOCONSTRUYE SAS	$ 1,197,131,546.00
54	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	$ 1,199,939,150.00

En consecuencia, se solicita a los proponentes presentar las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término del traslado del informe de evaluación.

En las aclaraciones del proponente deberá incluir como mínimo y sin limitarse la siguiente información:

- ✓ Los Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems de la oferta económica, discriminando materiales, insumos, equipos, transporte de residuos, personal + administración + imprevistos + utilidad.
- ✓ Desglose de la administración y factores asociados.
- ✓ Toda información adicional que considere pertinente el proponente y que sirva como argumento o sustento de los valores consignados en los desgloses de precios (convenios, contratos marcos de suministros, cotizaciones, etc.).

Cordialmente,

Hernando de la Hoz Pertuz
Evaluador Técnico